



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
PARA LA SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES
O ESPECTÁCULOS EVENTUALES EN LA VÍA PÚBLICA**

Organizador	C.I.F.	Teléfono
Representante legal	D.N.I.	Correo Electrónico
Domicilio notificación es (en caso de no marcar la casilla siguiente):		
<input type="checkbox"/> Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (se requiere certificado electrónico válido para su eficacia a efecto de notificaciones)		

Que, en base a la solicitud de autorización municipal para la realización del espectáculo o actividad descrita, la persona abajo firmante, **DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que las instalaciones portátiles o desmontables requeridas para la realización del evento solicitado, cumplen con las condiciones técnicas generales y de legalidad exigida en la normativa reguladora vigente que resulta de aplicación.

Todo ello sin perjuicio de la obligatoriedad de presentar, acompañando a esta declaración, la documentación indicada en la solicitud adjunta.

Asimismo, el interesado deberá presentar con antelación a la realización del evento, certificado del seguro de responsabilidad civil previsto reglamentariamente.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo, y como promotor de la actividad que más adelante se dirá, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**, con los efectos y el alcance previsto en el artículo 66 bis de la Ley 39/2015 del 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O ESPECTÁCULO QUE SE SOLICITA E INSTALACIONES A UTILIZAR	
Fecha y Hora Inicio	Fecha y Hora Finalización
UBICACIÓN	
Lugar y fecha	Firma

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 28 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo y, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas la administración competente en la materia, formulo la presente en S/C de La Palma, a de de 202.....